

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado	2019-00218
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Jose Agustín Mendoza Reyes y otro
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Aprueba Liquidación-
Sustanciación	305

Como la anterior liquidación de crédito, no fue objetada oportunamente por las partes, se decide APROBARLAS. Lo anterior, de conformidad con el Art. 446 Nral. 3º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **073** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **25 de noviembre** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria